

Rad No.: 26-240-111655

Barranquilla, 11/03/2026

Señor(a)
BLANCA HERRERA NAVARRO
Calle 70 No. 59 - 66 Apartamento 3B
Barranquilla

Contrato: 1702622

Asunto: Cambio de Nombre

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 27 de febrero del 2026, radicada bajo el No. 26-005506, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 70 No. 59 - 66 Apartamento 3B de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Una vez revisados los documentos aportados por usted, constatamos que el Certificado de Tradición y Libertad acredita la propiedad sobre un predio marcado como: CARRERA 60 68-197 EDIFICIO BELLO PRADO APTO 3B/CL 70 # 59 - 66.

Debido a las inconsistencias presentadas entre la nomenclatura anotada en la facturación del servicio y la dirección señalada en el Certificado de Tradición y Libertad aportado por usted, y con el fin de continuar con el trámite de su solicitud, deberá enviarnos copia del Certificado de Nomenclatura expedido por la Secretaría de Planeación, que deberá traer referenciado el código catastral y/o el número de matrícula inmobiliaria del inmueble para el cual solicita el cambio de nombre, con el fin de verificar que el certificado pertenece al mismo predio señalado en el documento aportado por usted.

Ahora bien, para el caso que nos ocupa es necesario se informe si el predio se encuentra o no desenglobado.

Por otro lado, le informamos que, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., realizar el cambio de nombre, en la facturación del servicio de gas natural del inmueble antes señalado, toda vez que, el certificado de tradición aportado por usted tiene más de 30 días de haber sido expedido.

De acuerdo con lo anterior, le indicamos que es necesario nos envíe el certificado de tradición vigente, (que no tenga más de 30 días de haber sido expedido) para confirmar que la solicitud está siendo realizada por el propietario del predio.

Es importante mencionarle que, una vez nos aporte los documentos señalados y cumpla los requisitos, realizaremos el cambio de titular, según corresponda.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
237829572